

Proceso Ordinario N. 110013105029202000206-00

DEMANDANTE: JAVIER ORLANDO MORALES

DEMANDADA: FONCEP

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 14 de enero de 2021, al Despacho de la señora Juez, con contestación de demanda de FONCEP. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

### JUZGADO (29) VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintiunos (2021)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería al Doctor GUSTAVO ALEJANDO CASTRO ESCALANTE identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.010.172.614 y portador de la tarjeta profesional No 189.498 del C.S de la J. como apoderado de la demandada FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda.

En consecuencia, CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día jueves tres (03) de junio de dos mil veintiunos (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30 a.m.)

Se requiere a las partes y apoderados para que suministren al correo electrónico del Juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) , sus direcciones de notificación electrónica.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 10 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 21

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria